

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2019
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	74.37 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que se celebre la Asamblea de forma conjunta con las asambleas de tenedores de los certificados bursátiles al portador identificados con las claves de pizarra "RCENTRO 16" y "RCENTRO 17-2", todos ellos emitidos por el Emisor al amparo del Programa, dado que su respectivo orden del día es coincidente.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del informe del Emisor respecto del estado que guardan los Certificados Bursátiles, así como, de la situación financiera del propio Emisor, en los términos en que fue presentado a la Asamblea.

TERCERO. Con relación al tercer punto del orden del día, se hace constar que, atendiendo a los términos establecidos en el Título de los Certificados Bursátiles, se requiere un quórum de instalación, en primera convocatoria, de al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación para que la Asamblea pueda resolver sobre cualquier modificación, autorización y/o dispensa respecto del cumplimiento de obligaciones a los términos de los Certificados Bursátiles, y considerando que dicho quórum de instalación no se alcanzó en la presente Asamblea, no se procede al desahogo de este punto del orden del día que versa sobre el otorgamiento de autorizaciones y/o dispensas respecto del cumplimiento de obligaciones a los términos de los Certificados Bursátiles, por lo que, en consecuencia, el Representante Común procederá a publicar la segunda convocatoria para que los Tenedores resuelvan al efecto.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Juan Manuel Lara Escobar, José Daniel Hernández Torres, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, Viviana Galicia Maravilla, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.